

Resolución de Consejo Directivo **312 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.068/2026 – Aprobar acta y designar a Gastón E. Santillán –
AD2 – FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA - GEOLOGIA DINAMICA – sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/08/2026

"A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia"

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para la provisión de un (1) cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "PRÁCTICA GEOLÓGICA I" de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs.56/60, la comisión asesora produjo su dictamen unánime, explícito y fundado sobre la base de la valoración de los antecedentes y entrevista personal de seis (6) postulantes evaluados, estableciendo el siguiente orden de mérito: 1) Gastón Ezequiel Santillán, 2) Alvaro Rodríguez, 3) Constantino Salvador Makluff, 4) Hernán Lihuel Zacarías Asmán, 5) Guido Nicolás Gallardo Vera y 6) Jeremías Rafael Ganem.

Que a fs. 60/61 obran las diligencias de notificación realizada a los postulantes en tiempo y forma, sin que presentaran impugnación alguna en contra del referido dictamen.

Que la Escuela de Geología a fs. 62, eleva nota solicitando la reasignación del cargo por cuanto la asignatura Práctica Geológica I, ya no está incluida en el nuevo plan de estudios 2025 de la carrera de Geología, y por lo tanto aconsejan que el alumno Santillán preste servicios en las asignaturas: Fundamentos de Geología (1° cuatrimestre) y Geología Dinámica (2° cuatrimestre), debido a la cantidad de alumnos y por razones académicas fundadas. Dicha propuesta cuenta con el visto bueno del Dr. Patricio Payrola.

Que a fs. 64, la comisión de docencia y disciplina de acuerdo a lo actuado por la comisión asesora, que no se observan vicios de procedimiento, ni impugnación alguna, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para este llamado, el informe favorable de todas las partes para la reasignación del cargo, esta comisión aconseja: Aprobar la reasignación del cargo; Aprobar el dictamen de la comisión asesora de fs. 56/60 y designar al postulante que obtuvo el primer lugar del orden de mérito, Sr. Gastón Ezequiel Santillán - en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA (1° Cuatrimestre) y GEOLOGÍA DINÁMICA (2° Cuatrimestre) – de la carrera de Geología de la Escuela de Geología.

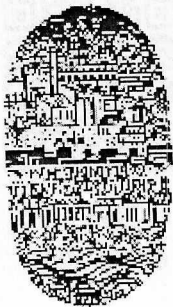
Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 28 de julio de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de planta aprobada del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando el Sr. Gastón Santillán (Expte. 10823/24)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:



Resolución de Consejo Directivo **312 / 2026 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.068/2026 – Aprobar acta y designar a Gastón E. Santillán –
AD2 – FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA - GEOLOGIA DINAMICA – sede
central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
07/08/2026

ARTÍCULO 1º.- Hágase lugar a la reasignación del cargo de auxiliar docente de segunda categoría de la asignatura PRACTICA GEOLOGICA - hacia las asignaturas: FUNDAMENTOS DE GEOLOGIA y GEOLOGIA DINÁMICA - debido a la vigencia del nuevo plan de estudios de la carrera de Geología (2025).

ARTÍCULO 2º.- Apruébese el dictamen elaborado por la comisión asesora a fs. 56/60 y désignese interinamente al **Sr. GASTÓN EZEQUIEL SANTILLÁN** – DNI N° 41.986.282 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para las asignatura "FUNDAMENTOS DE GEOLOGÍA" (1º Cuatrimestre) y GEOLOGIA DINÁMICA (2º Cuatrimestre) de la carrera de Geología (Plan 2025) de la Escuela de Geología de esta Facultad - a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de un (1) año, con las retribuciones de Ley, en el contexto del Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares, Res. 301/91-CS y, por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente designación con la partida presupuestaria individual del presupuesto de personal de esta Facultad, Res. CS 560/2025. Cargo que viene ocupando el Sr. Gastón Santillán (Expte. 10823/24)

ARTÍCULO 4º.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de la notificación de la presente para que el interesado inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de rigor y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

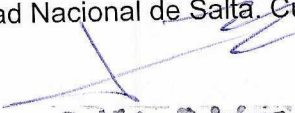
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <http://dgp.unsa.edu.ar/>

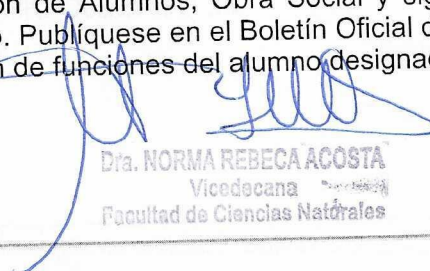
ARTÍCULO 5º.- Infórmese al Sr. Santillán que deberá cumplimentar su legajo oficial ante la Dirección General de Personal en un plazo no mayor a 30 días hábiles administrativos, conforme a lo fijado por la reglamentación vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Déjese debidamente aclarado que los alumnos designados como Auxiliares Docentes de 2da. Categoría, están obligados a cumplir con los requisitos establecidos para el ingreso como personal docente de la Universidad dispuesto por Res. 301/91-CS y actuarán bajo la supervisión del profesor responsable de la cátedra.

ARTÍCULO 8º.- Hágase saber a: Sr. Santillán, profesor responsable y envíese copias para conocimiento y registro de las siguientes áreas: cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del alumno designado.


Dr. Víctor D. Juárez
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales